



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 432 -2018-MPH/A.

Ayacucho, 14-08-2018

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 84-2018-MPH/CM de fecha 14-08-2018, sobre Modificación del Presupuesto en el nivel Institucional, mediante crédito suplementario por incorporación de mayores recursos en Canon Minero;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo del 2015;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 776-2017-MPH/A de fecha 27-12-2017 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2018;

Que, en el Presupuesto Institucional de Apertura 2018, entre otros, se ha programado como estimación de ingreso en el rubro de financiamiento de Canon y SobreCanon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones, en el tipo de recurso de Canon Minero S/. 104,160.00, de acuerdo a las estimaciones realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Resolución Directoral N° 010-2017-EF/50.01. ;

Que, al mes de julio 2018, la Municipalidad Provincial de Huamanga, ha recibido como transferencia en el tipo de recursos de Canon Minero S/. 811,401.96, y que en comparación a la programación del PIA 2018, supera en S/. 707,241.96;

Que, Mediante Oficio N° 128-2018-MPH/43, el Gerente de Seguridad Ciudadana, solicita habilitación presupuestal por S/. 648,380.00 para la continuidad del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Vigilancia, Prevención de la Violencia y los Delitos y Seguridad Ciudadana Colectiva en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho";

Que mediante Acuerdo de Concejo N° 84-2018-MPH/CM, el Concejo Municipal, aprueba la modificación presupuestal, en el nivel Institucional, mediante crédito suplementario por S/. 707,242.00;

Que, de acuerdo a la Ley 28411 "Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto Público", en su Artículo 39° establece, que constituyen modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional los Créditos Suplementarios, los mismos que se aprueban por Acuerdo de Concejo Municipal. Igualmente, así lo establece el Artículo 23° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la ejecución Presupuestaria";

Que, para incorporar los mayores recursos recibidos en el tipo de recursos de Canon Minero, es necesario modificar el presupuesto en el nivel Institucional mediante Crédito Suplementario por S/. 707,242.00, destinado a financiar Proyectos de Inversión;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/. 707,242.00) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO

En Nuevos Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

S/. 707,242.00

TOTAL INGRESOS

S/. **707,242.00**

EGRESOS

En Nuevos Soles

CATEGORIA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

2305534 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LOS DELITOS Y SEGURIDAD CIUDADANA COLECTIVA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

GASTO DE CAPITAL

S/. 648,380.00

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

648,380.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

2001445 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

GASTO DE CAPITAL

S/. 58,862.00

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

58,862.00

TOTAL EGRESOS

S/. 707,242.00

ARTÍCULO 2°.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 3°. NOTIFICACIÓN

Notificar el presente acto Resolutivo a los Órganos Estructurados de la Municipalidad, con las formalidades de Ley, para los fines consiguientes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 05 - AYACUCHO

PROVINCIA : 01 - HUAMANGA

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

NOTA 0000000735

MES: AGOSTO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 14/08/2018

FECHA: 14/08/2018

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 102 | R.A. 432-2018-MPH/A

JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIÓN POR INCORPORACIÓN DE MAYORES RECURSOS EN CANON MINERO, SEGUN ACUERDO DE CONCEJO N° 84-2018.

TIPO RECURSO: 0 - CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0048 9002 2001445 6000044 TRATAMIENTO Y MANEJO DE AREAS URBANAS 19 041 0010 Meta: 00001 - 0220866 COFINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS SERGUN CONVENIO 18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		58,862
6 GASTOS DE CAPITAL		58,862
2.6.7 1.6 2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES		58,862
0094 0030 2305534 6000040 MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA 05 014 0031 Meta: 00001 - 0027730 AMPLIACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA 18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		648,380
6 GASTOS DE CAPITAL		648,380
2.6.7 1.6 2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES		648,380
TOTAL:		707,242

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TR TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 1.4.1 4 1 3 CANON MINERO		707,242
TOTAL:		707,242

